



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que** el señor **JOHN DESTEFANO JR.** fue posesionado Alcalde de la ciudad de New Haven, Connecticut, Estados Unidos de América, el 1° de enero de 1994, fecha a partir de la que asumió una importante acción solidaria a favor de la comunidad migrante y el mejoramiento de sus condiciones de vida;
- Que** el señor **JOHN DESTEFANO JR.**, desarrolla una significativa labor como Alcalde de New Haven, liderando iniciativas municipales que involucran la participación activa de la comunidad, en especial para la defensa de las causas pro-migrantes, demostrando su invariable compromiso social, recia personalidad y disposición de trabajo, inspirado en su espíritu solidario y su visión humanista, valores que caracterizan su gestión como autoridad de New Haven;
- Que** es destacable la intervención de la Alcaldía de New Haven en manifestaciones como la Marcha por América, la apertura del Consulado ecuatoriano, la defensa de compatriotas migrantes, así como la aprobación de la Ley New Haven Promise, que permite dar continuidad a los estudios universitarios para la comunidad, sin importar su status migratorio, favoreciendo de manera especial a nuestros jóvenes;
- Que** es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a connotados ciudadanos nacionales e internacionales, que sobresalen por sus importantes ejecutorias en beneficio de nuestros connacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

Alexandra Guillén
8/12/2010.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

ACUERDA:

FELICITAR al señor **JOHN DESTEFANO JR.** y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la comunidad ecuatoriana en Connecticut, Estados Unidos de América, por su significativo aporte social, hecho que lo distingue como un ciudadano ejemplar, con firme disposición de servicio y permanente preocupación por el bienestar general, todo lo que concita el regocijo y congratulación de nuestros connacionales, radicados en la ciudad que los acogió con calidez y solidaridad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de diciembre de dos mil diez.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente


DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General